872400

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.BGG

JB 525

102206/5293
4673

4164

OFICINA DE PARTES

DEC. ALC. SECC 1ª N° 1144
LAS CONDES, 09 ABR 2025
DEC. ALC. SECC 2ª N° 1867
LAS CONDES,

10 ABR 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.

- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.

- Decreto Sección 1ra Nro. 1725, de fecha 29 de Abril del 2024, que ratifica el Protocolo del Programa Subsidios Clínica Cordillera 2024.

- El Informe de Imp. Nro. 2934 de fecha 18 de marzo 2025 del Departamento de Finanzas.

- Nómina Nro. 3168, Subsidios Cirugías y Partos.

- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha marzo del 2025.

- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.

- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.

- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del 2014.

D E C R E T O

1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la (las) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina 3168, correspondiente al Subsidio Cirugias y Partos, que se entiende forma parte integrante del presente decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.

2. AUTORÍZASE, el pago de la suma $2.581.671, al (los) beneficiario (s) señalado (s) en la nómina 3168.

3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en el punto N° 2 del presente Decreto.

4. EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025 .

6. El presente Decreto se suscribe en dos originales, quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Las Condes MEJOR PARA TODOS
DIRECCIÓN DE CONTROL

JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- Depto. DAAS
- Of. de Partes

LAS CONDES
MEJOR PARA TODOS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.BGG

NÓMINA DE BENEFICIARIOS N° 3168 Cirugías y Partos

PAGO CLÍNICA

- Cirugías y Partos **NOMINA N° 3168**

N°	Rut	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Dirección	Valor Total Cirugía	Bonificación sist. de salud	Pagado Paciente	Monto Subsidio IMLC
1	5.576.777-7	LADRON DE GUEVARA	GONZALEZ	CARLOS MANUEL	ALEXANDER FLEMING N° 7874	3.493.617	866.946	45.000	2.581.671

$ 2.581.671

Nro. de Cuentas 1

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Las Condes MEJOR PARA TODOS
DIRECCION DE CONTROL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Las Condes MEJOR PARA TODOS
DEPARTAMENTO ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL